



Santiago, 13 de abril de 2020

OFICIO REC N° 06/2020

REF.: Ord. N°06/0986

Señores

Juan Eduardo Vargas Duhart
Subsecretario de Educación Superior
Ministerio de Educación

Presente

De nuestra consideración:

Sin perjuicio de informaciones anteriores enviadas en relación a medidas adoptadas por nuestra Universidad , en razón del Covid-19 , vengo en complementar aquellas.

La Universidad ha decretado la renovación de la suspensión de clases presenciales que terminaba el 31 de Marzo, hasta que las condiciones así lo requieran. Ante la cuarentena decretada por la autoridad en la comuna de Santiago, se han suspendido las actividades presenciales de nuestros funcionarios, trasladando estas en los casos que es posible al sistema de teletrabajo. A efectos de la mantención de seguridad del edificio, de algunas tareas de administración, de las instalaciones computacionales y de informática que posibilitan el funcionamiento de las plataformas necesarias, se ha tramitado salvocounductos para los funcionarios que cumplen esta función.

Las clases de pre y postgrado se mantienen en metodología de educación a distancia, de igual modo se ha comenzado a realizar por la misma vía actividades de vinculación con el medio.

En cuanto a medidas en favor de los alumnos que experimentan dificultades económicas, cabe señalar que la UMC cuenta con los aranceles más bajos de todas las Universidades acreditadas y desarrolla un conjunto de beneficios y becas estudiantiles, que permite respaldar a más del 95% de los estudiantes, el que además contempla medidas especiales tales como, prórroga de cuota, repactación de los aranceles, crédito solidario sin intereses, reducción de estos en el caso que se tomen tres o menos asignaturas y el pago de lo eventualmente adeudado sin ningún tipo de reajuste ni intereses. Actualmente

cuota, repactación de los aranceles, crédito solidario sin intereses, reducción de estos en el caso que se tomen tres o menos asignaturas y el pago de lo eventualmente adeudado sin ningún tipo de reajuste ni intereses.

Actualmente estamos a la espera de la resolución de becas estatales que pudieran favorecer a alrededor de 100 estudiantes, de la definición solicitada por la CUP para que la beca JUNAEB , pueda ser utilizada a efectos de la conectividad , a su vez estamos tramitando la posibilidad de una cantidad de becas de conectividad a partir de la disposición manifestada por el programa Universia del Banco Santander y de los eventuales respaldos que el estado pueda brindar a las Universidades para enfrentar la crisis, que nos permitiese mantener y aumentar medidas en favor de nuestros estudiantes.

Esto es lo que al momento podemos informar al Sr. Subsecretario, sin perjuicio de estar atentos a las disposiciones de la autoridad y a la generación de otras medidas que sean necesarias, para seguir enfrentando la pandemia que afecta a la humanidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



GUTENBERG MARTINEZ OCAMICA
Rector

GMO/lpu